



Licitación de Menor Cuantía N° 13/2024
“Adquisición de Herramientas” ID N° 447.149

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de octubre del año dos mil veinte y cuatro, se inicia el proceso de evaluación de las ofertas del llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 13/2024 “Adquisición de Herramientas” ID N° 447.149, cuyos miembros del Comité de Evaluación están constituido según Resolución N° 1764/2024 de fecha 02 de octubre de 2.024 por la Abg. Silvia Bogado Armoa por la Dirección de Asesoría Jurídica, el Econ. Richard Zarza por la Dirección Financiera, y el Lic. Sebastián Rolón por la Dirección Administrativa, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 7021/22 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”, sus modificaciones y reglamentación vigente.

1. ANTECEDENTES:

- a. El llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 13/2024 “Adquisición de Herramientas” ID N° 447.149, fue solicitado por Memorando de SG N° 50/2024 del Departamento de Servicios Generales.
- b. La aprobación del llamado por Resolución D.G N° 1764/2024 de fecha 02 de octubre de 2.024 del llamado por Licitación de Menor Cuantía N° 13/2024 “Adquisición de Herramientas” ID N° 447.149.
- c. En fecha 02 de octubre del 2024, mediante Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 77/2024, se dictamina la elaboración del Precio del llamado por N° 13/2024 “Adquisición de Herramientas” ID N° 447.149.
- d. Forma de adjudicación: por Total

2. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y MÉTODO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En virtud de la naturaleza de la contratación, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del Artículo 52 “Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas” de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en el Artículo 75 “Procedimiento de Evaluación” numeral 2) Evaluación basada únicamente precio, del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC); se ha establecido el **precio como único criterio de evaluación.**

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Oferta de fecha 21 de octubre de 2024, se ha procedido a la apertura del sobre de acuerdo con el siguiente detalle:

1.-	4192604-8	CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN	ventas@marfil.com.py
-----	-----------	-----------------------------	----------------------

Lic. Sebastián Rolón O.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Silvia B. Bogado
Directora
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública

Econ. Richard Zarza
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública



Licitación de Menor Cuantía N° 13/2024
“Adquisición de Herramientas” ID N° 447.149

Oferentes	Formulario de Ofertas debidamente Firmados	Documento que la acredite identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
CESAR ENRIQUE GAMARA MARIN	SI	SI	SI	Moneda de la Oferts: Guaranies Monto Total de la Oferta: 11.065.800 Tipo de Declaración: DECLARACIÓN JURADA

Oferentes	Páginas Foliadas	Cosntancia del SIPE	Muestras	Inscripto
CESAR ENRIQUE GAMARA MARIN	10	1819930	NO	Registro Proveedor

4. OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTA

Ninguna

5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Artículo 79 del del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y demás disposiciones que rigen las Contrataciones Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de Oferta. Listado de precio	Garantía de Mantenimiento	Escritura Pública de constitución	Poderes del firmante	Fotocopia C.I del firmante de la Oferta	Constancia de RUC
CESAR ENRIQUE GAMARA MARIN	Cumple	Cumple	No aplica	No aplica	Cumple	Cumple

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial: Formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, documentos que acreditan la existencia del oferente; los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, y documentos que la DNCP determine como sustanciales, se verifica que la firma oferente **CESAR ENRIQUE GAMARA MARIN con Ruc. N° 4192604-8** cumplen con las documentaciones de carácter sustancial.

Lic. Sebastián Rolón
 Director
 Dirección Administrativa
 Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Silvia B. Bogado
 Directora
 Dirección Jurídica
 Ministerio de la Defensa Pública

Econ. Richard Zarza
 Director Financiero
 Ministerio de la Defensa Pública



Licitación de Menor Cuantía N° 13/2024
“Adquisición de Herramientas” ID N° 447.149

6. REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 22 de la Ley N° 7021/2022, en el Artículo 33 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y los Artículos 10 y 39 de la Resolución DNCP N° 3801/2023, este Comité de Evaluación deja constancia que el Sr. **CESAR ENRIQUE GAMARA MARIN** obra en la base de datos del módulo “Registro de Proveedores del Estado” del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

7. CAPACIDAD LEGAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21 – “Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar” de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y en el apartado “Requisitos de Calificación” de la sección “Requisitos de participación y criterios de evaluación” del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se ha procedido a solicitar informe a la Dirección de Gestión de Talento Humano por Nota UOC N° 541 /2024 remitida en fecha 25 de octubre de 2024, sobre aspectos legales que guardan relación con la oferta presentada, acompañando el Anexo de Listado del Oferente con los datos personales de cada miembro identificado que forma parte del oferente de la presente convocatoria

Por Memorandum D.G.T.H N° 3.470/2024 recibida en fecha 28 de Octubre de 2024, la Dirección de Gestión de talento Humano remite lo solicitado en Nota UOC N° 541 /2024 donde se puede apreciar que ninguno de los miembros declarados en el “Formulario de Declaración de Personal” forman parte del Ministerio de la Defensa Pública.

7.1 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE PROVEEDORES INHABILITADOS (ART. 23 LEY 7021/22)

Este Comité de Evaluación ha procedido a verificar si la empresa oferente (Persona Jurídica y física), e incluyendo a las personas indicadas en el “Formulario de Declaración de Personal” (Artículo 21, Ley N° 7021/2022), se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado a través del Registro de Proveedores Inhabilitados disponible en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), observándose lo siguiente:

Oferente	Ruc	Inhabilitado (SI/NO)
CESAR ENRIQUE GAMARA MARIN	4192604-8	No

Verificación según declaración jurada de personas

OFERENTE	MARFIL
Nombre	CESAR ENRIQUEGAMARRA MARIN
Numero de cedula	4192604
Registro de plantel	No existe registro en el MDP

Lic. Sebastián Rolón O.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Silvia B. Bogado
Directora
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública

Econ. Richard Zarza
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública



Licitación de Menor Cuantía N° 13/2024
"Adquisición de Herramientas" ID N° 447.149

de funcionarios de la convocante	
Registro funcionarios Sistema Nacional de Recurso Humano (SINARH)	No existe registro en el SINARH

No habiendo registros en el Listado de funcionarios de Ministerio de la Defensa Pública ni en el SINARH, se deja constancia que no se verifica impedimentos legales. Teniendo en cuenta que los oferentes **CESAR ENRIQUEGAMARRA MARIN con Ruc. N° 4192604-8** han presentado en el formulario de oferta la declaración jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 21 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar" de la Ley 7021/22 y no habiendo elementos para desacreditar el documento este comité considera.

8 -ERRORES ARITMÉTICOS

Luego de verificar la oferta del oferente participante, se verifica que no se presentan errores aritméticos por lo cual se persigue con la evaluación.

9- CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 4558/2011 de fecha 11 de diciembre del año 2011 "*QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*", la Ley N° 6575/2020 de fecha 18 de noviembre de 2020 "*QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*" y la Circular DNCP N° 09/24, *este Comité de Evaluación ha constatado que la empresa oferente no realizó el trámite correspondiente para su emisión debido a que el producto ofrecido no son de industria nacional, por lo que no se aplica ningún margen de preferencia.*

10- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA

De conformidad con la disposición contenida en el numeral 2., en su punto 2.1.2 del Artículo 75 del Decreto N° 2264/2024, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la empresa oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, no observándose errores aritméticos según se expone en el cuadro adjunto (Anexo I).

Habiéndose verificado la planilla de precios presentada por el oferente, se procedió a seleccionar las ofertas evaluadas, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 2., en su punto 2.1.3 del Artículo 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 según el siguiente cuadro:


Lic. Sebastián Rolón O.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública


Abg. Silvia B. Bogado
Directora
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública


Econ. Richard Zarza
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública



Licitación de Menor Cuantía N° 13/2024
"Adquisición de Herramientas" ID N° 447.149

Oferente	Monto
CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN	11.065.800

Se selecciona provisoriamente a la única oferta la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

11. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LA OFERTA Y LA RESPUESTA DEL OFERENTE

Se deja constancia que el pedido de documentos a la empresa oferente fue practicado en virtud a lo dispuesto en el Art. 77 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y en conformidad expresa a lo estipulado en el inciso a) del Formulario de Oferta publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), el cual establece taxativamente cuanto sigue: "a)...Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas...".

Así también, se considera pertinente traer a colación lo indicado en el inciso b) del Formulario de Oferta publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), el cual expone textualmente: "b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo...".

➤ Se solicitó por Nota UOC N° 549 /2024 de fecha 24 de octubre al oferente CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN los siguientes documentos:

- Documentos que demuestren la experiencia requerida en la provisión de herramientas. -
- Declaración Jurada de estar o no incurso / a en causales de los deberes de abstención en casos de intereses en relación a funcionarios públicos. -
- Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento del oferente.
- Desglose de precios de todos los ítems. -

El oferente CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN presento en fecha y forma lo solicitado.


Lic. Sebastián Rolón O.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública


Abg. Silvia B. Bogado
Directora
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública


Econ. Richard Zarza
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública



Licitación de Menor Cuantía N° 13/2024
“Adquisición de Herramientas” ID N° 447.149

12- VERIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.-

12.1 Verificación de Documentos de Carácter Formal CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN

<i>EMPRESA OFERENTE – PERSONA JURÍDICA</i>	CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN
<i>Documentos Requeridos</i>	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	<i>Cumple</i>
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	<i>No aplica</i>
Certificado de Cumplimiento Tributario.	<i>Cumple</i>
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	<i>Cumple</i>
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	<i>Cumple</i>
<i>Requisitos documentales para evaluar la Experiencia Requerida</i>	
Demostrar la experiencia en la comercialización de Herramientas con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo en el presente procedimiento de contratación, dentro de los últimos 3(tres) años (2021, 2022 y 2023) en Instituciones públicas y/o privadas, se tendrá en cuenta la suma de las facturaciones hasta llegar al monto solicitado, si con un periodo se llega al porcentaje requerido se dará por cumplido, no siendo necesario presentar documentaciones por cada periodo.	<i>Cumple</i>

14- Análisis de los precios ofertados

Los criterios de evaluación para los precios ofertados establecidos en la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024 fueron aplicados para la evaluación correspondiente, constatándose que los precios ofertados en el ítem 3 y 4 se encuentra fuera de los rangos; por lo que se solicitó desglose de precio según Nota UOC N° 549 de fecha 24 de octubre del 2024.

ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total	Precio Promedio	Diferencia
1	Máquina de Soldar 200 A	3	981.200	2.943.600	2.559.999	+15
2	Multímetro con Pinza amperométrica de 600 v	2	302.700	605.400	371334	-19
3	Hidrolavadora 1200/1400w 130BAR	6	826.700	4.960.200	4.087.998	+21
4	Amoladora Angular 4 1/2	6	426.100	2.556.600	2.131.998	+20

Ldc. Sebastián Rolón O.
 Director
 Dirección Administrativa
 Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Silvia B. Bogado
 Directora
 Dirección Jurídica
 Ministerio de la Defensa Pública

Econ. Richard Zarza
 Director Financiero
 Ministerio de la Defensa Pública



Licitación de Menor Cuantía N° 13/2024
"Adquisición de Herramientas" ID N° 447.149

DESGLOSE PRESENTADO POR EL OFERENTE
CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN

Ítem	Descripción	Insumos costo del Bien	Gastos Administrativos	Total de Costo	Utilidad Esperada	Precio del bien antes del Impuesto	Impuestos	Precio Final Impuestos Incluidos
1	Máquina de Soldar 200A	693.458	48.542	742.000	150.000	892.000	89.200	981.200
2	Multímetro con Pinza amperométrica de 600v	210.450	14.732	225.182	50.000	275182	27.518	302.700
3	Hidrolavadora 1200/1400w 130BAR	580.884	40.662	621.546	130.000	751.546	75.155	826.700
4	Amoladora Angular 4 1/2	301.276	21.088	322.364	65.000	387.364	38.736	426.100

Este Comité de Evaluación se encuentra conforme con el desglose presentado por el oferente **CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN** con Ruc. N° 4192604-8, y no se evidencia, ni detecta indicios que puedan interferir en el cumplimiento del contrato por parte de la firma oferente. Por lo cual el desglose queda aprobado y se continúa con la presente evaluación.

15.1 Otros Documentos solicitados en el PBC

Presentar DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR O NO ESTAR INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTOS DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS, de conformidad con el formulario estándar - sección formularios.	Cumple
--	--------

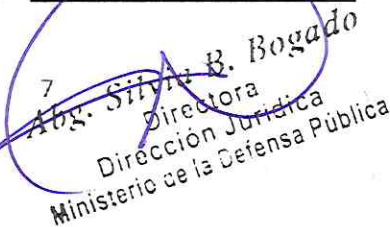
Oferentes que cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 en su punto 2.1 del Artículo 75 "Procedimiento de evaluación" del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, y teniendo en cuenta los criterios analizados ut supra, el Comité de Evaluación deja constancia que el oferente **CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN con Ruc. N° 4192604-8** cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la contestación de la solicitud de aclaración, con las especificaciones técnicas, capacidad técnica y con la experiencia, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones. –

15- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

De Conformidad al Art. 85 del Decreto N° 2264/24 y teniendo presente que la oferta total presentada por el oferente **CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN** con Ruc. N° 4192604-8 supera los montos del precio referencial, en consecuencia, este comité recomienda se realice la adjudicación teniendo presente cuanto sigue: - **Disminución de cantidades.**


Lic. Sebastián Rolón O.
Directora
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública


7
Abg. Silvia B. Bogado
Directora
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública


Econ. Richard Zarza
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública



Licitación de Menor Cuantía N° 13/2024
"Adquisición de Herramientas" ID N° 447.149

Que, en la resolución de adjudicación se determine que no se podrá aumentar la cantidad de obras, bienes o servicios requeridos.

Sin embargo, se hace la salvedad que se podrá disminuir la cantidad de los bienes cuando:

- No se cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme con las ofertas presentadas;
- Existan otras circunstancias que justifiquen la necesidad de contratar cantidades menores de obras, bienes o servicios.

La disminución de cantidades realizadas bajo el amparo del presente Artículo mencionado no implicará la extinción de la partida.

Por lo tanto, quedará al arbitrio de la DNCP reglamentar los aspectos relativos a la disminución de cantidades de bienes, servicios u obras requeridos en el pliego referencial; teniendo presente la disponibilidad presupuestaria señalada para el presente llamado de **Gs. 9.151.329** y el monto total de la oferta presentada por el oferente **CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN con Ruc. N° 4192604-8 de Gs. 11.065.800**, de conformidad al Decreto N° 2264/24, que en su Art. 85 funda: "En la resolución de adjudicación no se podrá aumentar la cantidad de obras, bienes o servicios requeridos. **Sin embargo, se podrá disminuir la cantidad de los mismos cuando:** a) No se cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme con las ofertas presentadas." -

A fin de dar cumplimiento al Artículo de referencia se ha solicitado por Nota UOC N° 575/24 de fecha 28 de octubre de 2024, al Ing. Diego Alberich, Jefe del Departamento de Mantenimiento y Administrador del contrato proceder a disminuir la cantidad de los bienes y servicios a ser adjudicados de conformidad a la disponibilidad presupuestaria, quien por Nota de DM N° 03/2024 de fecha 28 de octubre del 2024, resolvió disminuir 1 (una) unidad en el ítem 3 y 3 (tres) unidades en el ítem 4, a fin de adecuar la adjudicación a la disponibilidad presupuestaria.

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación expresados precedentemente, al Sistema de Adjudicación por el total contemplado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), con ID N° 447.149, se recomienda la **ADJUDICACIÓN**, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, a la siguiente empresa:

CESAR ENRIQUE GAMARRA MARIN (MARFIL - Industrial & Comercial) con Ruc. N° 4192604-8 de conformidad al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Máquina para soldar 200A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3	981.200	2.943.600	marca: Energy fabricante: Energy Tools procedencia: China
2	Multímetro con pinza amperométrica 600v	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	302.700	605.400	marca: Gladiator fabricante: Gladiator procedencia: China

Lic. Sebastián Rolón O.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Silvia B. Bogado
Directora
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública

Econ. Richard Zarza
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública



Licitación de Menor Cuantía N° 13/2024
"Adquisición de Herramientas" ID N° 447.149

3	Hidrolavadora 1200/1400w 130BAR	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5	826.700	4.133.500	marca: Tramontina fabricante: Tramontina procedencia: Brasil
4	Amoladora angular 4 1/2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3	426.100	1.278.300	marca: Gladiator fabricante: Gladiator procedencia: China

Monto total de la adjudicación: Gs. 8.960.800.-

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión a los 31 días del mes de octubre del año 2024, firmando los miembros del Comité de Evaluación.

Abg. Silvia B. Bogado
Directora
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública

Econ. Richard Zarza
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Sebastián Rolón O.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Licitación de Menor Cantidad N° 13/2024
"Adquisición de Herramientas" ID N° 447.149

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Grupo 1 - Adquisición de Herramientas Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	23171508-001	Maquina para soldar 200A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3	-	981.200	2.943.600	marca: Energy fabricante: Energy Tools procedencia: China
2	41113630-006	Multímetro con pinza amperométrica 600v	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2	-	302.700	605.400	marca: Gladiator fabricante: Gladiator procedencia: China
3	47121805-001	Hidrolavadora 1200/1400w 130BAR	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6	-	826.700	4.960.200	marca: Tramontina fabricante: Tramontina procedencia: Brasil
4	27112704-001	Amoladora angular 4 1/2	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6	-	426.100	2.556.600	marca: Gladiator fabricante: Gladiator procedencia: China

Total por Grupo: 11.065.800

Lic. Sebastián Rolón O.
Director
Dirección Administrativa
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Silvia B. Bogado
Directora
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública